

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
GWAC/MARR/FGR/MLD/MLBC/MSMC/YCS/omm

SANTA CRUZ, 11 de Diciembre de 2014.-

VISTOS :

La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones:

CONSIDERANDO :

La necesidad de la Dirección de Salud, de adquirir servicio de arriendo de local, coffe break y almuerzo, para Jornada de capacitación del equipo de Promoción de la Salud, con cargo a programa Promoción de la Salud 2014.

DECRETO :

1.- Adquisición de servicio de arriendo de local, coffe break y almuerzo, según convenio Marco, a la siguiente empresa: Hotel Santa Cruz Plaza S.A., Rut: 96.956.110-7, orden de compra N° 3864-560-CM14, por un monto de \$ 671.279. Respectivamente, ya que, resulto ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.



PERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



Gustavo William Arévalo Cornejo
Alcalde Municipalidad de Santa Cruz

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (02)
- 2.- Finanzas (01)
- 3.- Dirección de Salud (02)
- 4.- Transparencia (01)